

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-004	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2025/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de Desarrollo Agropecuario	31/12/2025	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Apoyo al Mejoramiento Genético Pecuario					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Llenado de Solicitud para el Programa Apoyo al Mejoramiento Genético Pecuario					
DIRIGIDO A:					
Productores pecuarios que cuenten con una unidad de producción dentro del Municipio de San Francisco de los Romo, ya sean ejidatarios, comuneros, colonos o pequeños propietarios.					
OFICINA RESPONSABLE					
Departamento de Desarrollo Agropecuario					
UBICACION:			TELEFONO:		
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo			465 111 07 57		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
1.- Ser ciudadano residente del Municipio de San Francisco de los Romo. 2.- Contar con un mínimo de diez vientres en su unidad de producción. 3.- Edad de los sementales: Bovinos de 12 y 36 meses, Ovinos, Caprinos y Porcinos de 6 a 18 meses y vientres de 6 a 18 meses. 4.- Solo un ejemplar por solicitud de apoyo. 5.- En caso de productores de menos de 5 vientres y/o de alta marginación quedará a consideración de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.			1.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados. 2.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono no mayor a 3 meses de su expedición. 3.- Estudio socioeconómico. 4.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 5.- Carta de protesta de decir verdad y de entrega de apoyo en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en el presente documento. 6.- Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 7.- Copia legible del registro genealógico (solo en el caso de bovino, ovino y caprino). 8.- Copia de la UPP actualizada al año 2025 y que esta coincida con el nombre del solicitante. 9.- Cotización en original, firmada por el representante de la empresa en donde se plasme por escrito el precio y la descripción del semental o vientre.		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Servicio sin costo			N/A		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
N/A					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Ninguno			Ejercicio fiscal de 2025		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			De acuerdo a las Reglas de Operación		
POLITICA:					
Incrementar la producción pecuaria en el municipio de San Francisco de los Romo mejorando la calidad genética en el ganado (bovino, caprino, ovino y porcino) y con ello mejorar las condiciones del hato ganadero, generando mas y mejores ingresos economicos para productores pecuarios del municipio de San Francisco de los Romo.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113					
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			AREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx			Órgano Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	Ing. Antonio Barrón Cruz	Lic. Jaqueline Santos Marín	Tec. Margarita Gallégos Soto		
PUESTO	Jefe del Departamento de Desarrollo Agropecuario	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal		
FIRMA					